

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, X, XIV, XVI, 60 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa como integrantes de la Mesa Técnica encargada del estudio, análisis y dictamen de las leyes en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Comisión de Gobernación, en coordinación con las comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior, Jurisdiccional, de Justicia y de Puntos Constitucionales, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 13 de noviembre del 2015 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Reforma Constitucional en materia de Combate a la Corrupción, la cual se encuentra debidamente armonizada y que establece las bases del Sistema Estatal Anticorrupción, como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, a efecto de prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que en Sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2016, la Diputada Yarabí Ávila González, presento la Propuesta de Acuerdo para la formación de un grupo de trabajo plural para que coadyuve en el estudio, análisis, elaboración y formulación del proceso Legislativo para la instauración del Nuevo Sistema Anti-corrupción que comprenda la reforma y armonización de diversos ordenamientos legales en el Estado de Michoacán, misma que fue turnada a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y trámite legal correspondiente.

En esa tesitura y considerando además que en la presente Legislatura se han presentado ya diversas iniciativas relacionadas con el Sistema Estatal de Anticorrupción, mismas que fueron turnadas a las Comisiones de Gobernación, Inspectoras de la Auditoría Superior de Michoacán, Jurisdiccional, de Justicia y de Puntos Constitucionales, razón por la cual resulta indispensable la creación de una Mesa Técnica con la finalidad de que coadyuve en el estudio, análisis, elaboración y formulación del Proceso Legislativo para la instauración del Nuevo Sistema Anti-

corrupción que comprende la reforma y armonización de diversos ordenamientos legales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, X, XIV, XVI, 60 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta LXXII Septuagésima Segunda Legislatura, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea un Grupo de Trabajo Plural para que coadyuve en el estudio, análisis, elaboración y formulación del Proceso Legislativo para la instauración del Nuevo Sistema Anti-corrupción que comprende la reforma y armonización de diversos ordenamientos legales del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. El Grupo de Trabajo que coadyuvará en el estudio, análisis y dictamen de las disposiciones y todo el marco jurídico en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, estará conformado por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, que coordinará los trabajos, conjuntamente con las comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior, Jurisdiccional, de Justicia y de Puntos Constitucionales.

TERCERO. Las comisiones para el desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo, serán auxiliados por los Secretarios Técnicos de las comisiones de Gobernación, Inspectoras de la Auditoría Superior de Michoacán, Jurisdiccional, de Justicia y de Puntos Constitucionales, así como por los asesores que los diputados integrantes de dichas comisiones designen para tal efecto.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

Palacio del Poder Legislativo del Estado, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez.



INTEGRANTE

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo.

INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar.

INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez.

INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana
Martínez.**

INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez.

INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez.